

Task Force 01

FIGHTING INEQUALITIES, POVERTY, AND HUNGER
LUCHA CONTRA LAS DESIGUALDADES, LA POBREZA Y EL HAMBRE

Repensando la economía del cuidado para una transición justa en América Latina

Cecilia Alemany, directora regional adjunta de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe, doctoranda de la Universidad Complutense de Madrid

Flora Partenio, Profesora titular y directora Centro de Estudios de la Sociedad Digital de la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales Universidad Nacional de San Martín (Argentina)

Verónica Serafini, Especialista en género y macroeconomía Latindadd (Paraguay)

Ariel Wilkis, Decano de la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales Universidad Nacional de San Martín Investigador Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina)

Luis Miguel Galindo, Profesor Facultad de Economía Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Fernando Lorenzo, Investigador Centro de Investigaciones Económicas Presidente Red Sudamericana de Economía Aplicada/Red Sur (Uruguay)





Este Policy Brief se produjo originalmente en inglés y fue publicado por el T20 bajo la presidencia de Brasil del G20, Task Force 01 “Lucha contra las desigualdades, la pobreza y el hambre”, subtema 6: “Lucha contra la discriminación de género y las desigualdades, y repensar la economía del cuidado”, en Septiembre de 2024.

Fue traducido posteriormente al español por Red Sur en el marco del proyecto: "Elevando y conectando investigaciones de América Latina y África para informar al G20 y COP30: deuda pública, cuidados y cambio climático" con apoyo de IDRC en octubre de 2024, e integra la referencia a la presidencia del G20 de África del Sur en las recomendaciones, y mínimas actualizaciones de los impactos esperados. Por lo anterior, se integran los logos de las instituciones que han liderado el T20 bajo la Presidencia de Brasil.

Resumen

“Si todo sigue igual no estamos en camino de lograr la igualdad de género hacia el 2030” (Naciones Unidas, 2023). Mientras que muchas políticas y mecanismos de financiamiento intentan apoyar la recuperación y avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las desigualdades estructurales entre países y al interior de los países en desarrollo impiden el progreso de los ODS y de la igualdad en general. Desde la crisis del COVID-19, hay una mayor comprensión entre diversos actores de que la agenda de los cuidados es una condición necesaria para avanzar hacia la igualdad de género y reducir la pobreza y, por ello, debe formar parte de la agenda de desarrollo.



En América Latina y el Caribe (ALyC), el impacto de la pandemia ha afectado de manera desproporcionada la participación económica de las mujeres, que siguen estando desproporcionadamente desempleadas, subempleadas, trabajando en la economía informal o sin ingresos propios. Una transición justa requiere reformas sustanciales en los mecanismos de financiamiento y los marcos de gestión financiera pública, así como nuevas políticas productivas para transformar todos los sectores, especialmente el sector de los cuidados. El trabajo de cuidados no remunerado, aún realizado fundamentalmente por las mujeres reduce sus oportunidades económicas, sociales y políticas y no se contabiliza en el PIB, lo que subvalora su contribución real a la sociedad y a la economía (Naciones Unidas, 2023). En ALyC, una gran proporción de mujeres trabaja en la informalidad y continúa siendo pobre, luchando con el impacto de las múltiples crisis y la transición a la economía digital. Invertir en protección social, políticas y sistemas integrales de cuidados tiene múltiples efectos: crea empleos, bienestar, ingresos y reduce el hambre, la pobreza y la desigualdad. Este Policy Brief resume recomendaciones dirigidas a gobiernos y especialmente a los miembros del G20 para repensar la economía y avanzar en el desarrollo sostenible desde la perspectiva de los cuidados, la igualdad de género, la cohesión social, la transición climática, la gestión de la deuda pública y la sostenibilidad financiera.

Palabras clave: derechos de las mujeres, discriminación, políticas y sistemas de cuidados, trabajo no remunerado, igualdad de género, raza, cambio climático, sostenibilidad de la deuda, trabajo decente.



Diagnóstico del problema

La hoja de ruta del G20 hacia y más allá del objetivo de Brisbane para la igualdad de género y las declaraciones anteriores de los líderes del G20, incluye varios compromisos "para utilizar todas las herramientas disponibles durante el tiempo que sea necesario para abordar las consecuencias adversas de la pandemia, en particular para los más afectados, como mujeres, jóvenes, trabajadores informales y de baja cualificación, y sobre las desigualdades" (Declaración de líderes del G20, 2021, párrafo 3), reafirmando la necesidad de promover el trabajo decente y fortalecer los sistemas nacionales de salud y los servicios de atención primaria de salud y cuidados (Declaración de líderes del G20, 2021, párrafo 8).

Los líderes del G20 declararon que el logro de la igualdad de género está ligado a "mejorar los servicios sociales, de salud y educativos, superar los estereotipos de género y la distribución desigual del trabajo de cuidados y doméstico no remunerado" (Declaración de líderes del G20, 2021, párrafo 33). En 2023, la declaración de los líderes del G20 en Nueva Delhi hizo un cambio importante para abordar las desigualdades estructurales e invertir en infraestructura asequible para abordar la distribución desigual del trabajo de cuidados y doméstico no remunerado, promoviendo la participación de las mujeres en la educación y el empleo, y en toda la sociedad (párrafo 64 iv).



En ALyC el impacto de la pandemia afectó de manera desproporcionada la participación económica de las mujeres, que continúan estando desproporcionadamente desempleadas, subempleadas, trabajando en la economía informal o viviendo sin ingresos propios.

La proporción de mujeres que no tienen ingresos es 2,6 veces mayor que la de los hombres (CEPAL-ONU Mujeres, 2024).

A pesar de que la pandemia puso en evidencia ese desbalance en los cuidados, las mujeres continúan estando sobrerrepresentadas en la economía del cuidado, tanto en el trabajo de cuidados no remunerado como remunerado. Las mediciones del uso del tiempo en ALyC muestran que las mujeres dedican tres veces más horas que los hombres al trabajo de cuidados (CEPAL-ONU Mujeres, 2024) y cuánto más pobres son más horas dedican al trabajo no remunerado. Las medidas existentes en ALyC sugieren que el valor económico del trabajo de cuidados no remunerado representaría, aproximadamente entre el 18,8 y el 26,8% del PIB según estimaciones al 2022 de la CEPAL.¹ Sin embargo, la economía del cuidado aún no se entiende como un sector productivo en sí mismo, y los incentivos para el sector son muy débiles o inexistentes.

Además, el financiamiento para los cuidados y la agenda climática son incipientes y requieren un financiamiento justo. Por ejemplo, las principales intervenciones de política de cuidados (como las licencias de maternidad y paternidad pagadas) se financian con contribuciones sociales del trabajo

¹ Actualización de la versión original en inglés.



formal, mientras que, la mayoría de las mujeres están fuera de la fuerza laboral o en ocupaciones informales.

Por otro lado, el financiamiento climático ejerce presión sobre una mayor deuda en un contexto de alta deuda pero con una presión fiscal baja e inequitativa.

Investigaciones emergentes estiman, además, otra "deuda" oculta que los estados deben a las mujeres debido a las pérdidas sufridas durante la pandemia (Cotidiano Mujer-IECON/UdelaR, 2023), lo que afecta a las mujeres de todos los sectores, con un mayor impacto en aquellas que enfrentan múltiples discriminaciones y están en la primera línea de las crisis migratoria y climática (mujeres indígenas, rurales, afrodescendientes, y en movilidad), como lo relativo a los eventos climáticos extremos y la inseguridad alimentaria (OIM, 2022).

Durante la pandemia del COVID-19, la crisis del cuidado no sólo se intensificó (Rodríguez Enríquez, 2020), sino también las dinámicas de endeudamiento privado relacionadas con el cuidado, generando una sobrecarga de trabajo no remunerado y un aumento de la pobreza de tiempo para mujeres, lesbianas y feminidades trans (Tumini y Wilkis, 2022; Partenio, 2022).

En los hogares más pobres, la crisis del cuidado es mucho más evidente. Es posible observar cómo la sobrecarga de cuidado no remunerado está vinculada con el estrés por deudas y la falta de acceso a la protección social





para mujeres, lesbianas y personas trans. “Los perfiles críticos son aquellos donde se combina una situación estructural, malas experiencias laborales, permanencia en empleos no registrados y una alta demanda de cuidado en el hogar.

Las situaciones más urgentes se encuentran en casi todos los hogares donde las mujeres son jefas de hogar y están desempleadas o trabajan en empleos informales, sin recibir manutención de los padres y sin ningún servicio público de cuidado. Esta situación también es crítica en los hogares con personas con discapacidad” (Partenio y Wilkis, 2024, p. 203).

Varias investigaciones emergentes vinculan la falta de servicios públicos de cuidado con el endeudamiento de las mujeres, las vulnerabilidades climáticas y cómo esto afecta el acceso de las mujeres a un trabajo decente y la integración de las mujeres en movilidad a la sociedad. Estos estudios han demostrado cómo la baja inversión en infraestructura urbana y las dificultades de acceso a servicios básicos para el sustento del hogar (y el cuidado) aumentan la pobreza energética de las mujeres, y son ellas quienes se endeudan para garantizar estos servicios y cuidar de sus dependientes. Estos estudios muestran cómo la falta de inversión en infraestructuras urbanas las hace más vulnerables a los desastres climáticos. La crisis climática puede obligar a los países a endeudarse para financiar la mitigación y adaptación en un contexto de deuda y restricciones fiscales, lo que reduce las posibilidades de financiar políticas de cuidados y los servicios sociales básicos.

Recomendaciones



La pobreza energética y la pobreza de tiempo que enfrentan las mujeres son formas de pobreza adicionales a la pobreza de ingresos, además de todas las formas de discriminación y misoginia. Por lo tanto, los incentivos y políticas que aborden todas estas formas de pobreza y discriminación, promoviendo al mismo tiempo trabajo decente, pueden contribuir a una transición justa.

El Grupo de Trabajo sobre Empoderamiento de las Mujeres (WEWG) del G20, creado bajo la presidencia de Brasil, estableció sus prioridades para 2024 reconociendo que "el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres y sus menores ingresos en el mundo laboral contribuyen a mantener las desigualdades económicas entre mujeres y hombres", y muestra cómo cuando se consideran las diferencias raciales, las desigualdades se intensifican de manera interseccional (Issue Note, p. 7-8). Este análisis refleja la discriminación que enfrentan las mujeres en Brasil y en todo el continente, y tiene paralelismos en otras regiones, incluidos los países desarrollados, donde las trabajadoras del cuidado suelen ser mujeres migrantes, afrodescendientes, indígenas o rurales.

Dado que el cuidado puede definirse como un bien público según Sanchís et al (2020), y actualmente el cuidado está siendo analizado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos para expedirse sobre el cuidado como un derecho humano autónomo, el G20 en Brasil puede avanzar en la



comprensión internacional hacia una sociedad del cuidado, tomando como base el debate latinoamericano.

Mientras al menos 14 países latinoamericanos avanzan en políticas de cuidados siguiendo la hoja de ruta del "Compromiso de Buenos Aires" (CEPAL, 2022), los sistemas integrales de cuidados requieren comprender las prioridades de financiamiento dentro de un enfoque de gestión financiera pública más amplia, con intersecciones y compensaciones.

Las recomendaciones planteadas para el G20 en sus presidencias de Brasil y África del Sur para los años 2024 y 2025 son al menos 10:

1. El G20 debería incorporar el análisis interseccional de raza y género propuesto por el G20-WEWG en todos los análisis, temas y grupos de trabajo a partir del 2024 y más allá.

2. Las políticas económicas tienen sesgos de género, incluyendo el sistema tributario, el análisis de la sostenibilidad de la deuda y las reglas fiscales, por lo que, deben incorporar un enfoque transformador de género, así como el financiamiento climático. El G20 debería considerar la necesidad de proporcionar más y mejores bienes públicos (como los cuidados) en sus recomendaciones para la implementación del rediseño de los instrumentos fiscales, lo que necesariamente implicará un aumento en los niveles actuales de presión fiscal. Es muy probable que las mayores necesidades de recursos públicos surjan a escala global, y que los esfuerzos nacionales se hagan en





paralelo con el progreso de la cooperación fiscal internacional. Los marcos de sostenibilidad ambiental y social deben incluir políticas de cuidados como condición para la igualdad y deben ser considerados simultáneamente con la sostenibilidad intertemporal de las finanzas públicas.

Como indican Galindo y Lorenzo (2023), además de las obvias ventajas financieras derivadas de estas nuevas prácticas financieras, y mejores accesos a mercados, hay beneficios intangibles adicionales de reputación para los países en desarrollo por adherirse a los esfuerzos internacionales contra el cambio climático.

3. Los marcos de política de gestión financiera pública y todas las políticas y esfuerzos en curso para reducir la pobreza y las desigualdades y avanzar en el desarrollo sostenible y su financiamiento, deben integrar políticas integrales de cuidados como medio de implementación y condición para superar las desigualdades estructurales de género y raza. La variable de cuidados debe integrarse en los acuerdos macroeconómicos y de cambio climático del G20, así como en la planificación, diseño, implementación, monitoreo y evaluación a nivel nacional, y en los instrumentos de planificación macroeconómica, como los modelos de equilibrio general y la matriz de contabilidad social (ONU Mujeres y CEPAL, 2020).

4. Promover medidas superadoras de la calificación de los países que vayan más allá del PBI per cápita (*beyond GDP*), para el financiamiento del desarrollo y los estándares de cooperación internacional, considerando



indicadores específicos de desigualdad de género que midan adecuadamente en todas las áreas de la vida y la economía (ONU, 2023). Adicionalmente, asegurar la recopilación de datos desagregados por sexo y encuestas nacionales regulares sobre el uso del tiempo, para incluir adecuadamente las cuentas satélite de cuidados y medioambientales como parte de las medidas del PIB y el desarrollo.

5. Promover una comprensión más profunda de los cuidados, como un sector productivo que puede tanto reproducir como reducir las desigualdades, dependiendo de cómo se estructure y regule el sector. El desarrollo estratégico de cadenas de valor de cuidados regionales y globales debería ser parte de una transición justa, así como los incentivos productivos y reformas promovidos por el G20. Analizar y desarrollar cadenas de valor globales de cuidados desde una perspectiva de género y raza debería incluirse en las iniciativas globales del G20 para reducir el hambre y la pobreza, y en los esfuerzos coordinados sobre migración y movilidad.

6. El G20 debería promover el rol regulador del estado y la corresponsabilidad entre el sector público y privado para transformar los mercados laborales y permitir la conciliación entre el trabajo remunerado y el cuidado no remunerado, promoviendo la corresponsabilidad social entre los hogares, el estado, el mercado y la comunidad. El G20 debería ir más allá de la promoción de servicios de cuidados definidos en las declaraciones previas de los líderes y promover políticas y sistemas de cuidados integrales, así como mecanismos de financiamiento para invertir en políticas de género transformadoras en



cuidados, cambio climático, trabajo decente y sistemas alimentarios. Los sistemas y políticas de cuidado integrales implican al menos cinco componentes: 1) creación y ampliación de servicios de cuidados; 2) regulación de los servicios y las condiciones laborales; 3) profesionalización de las personas que cuidan; 4) gestión de la información y del conocimiento; y 5) comunicación para promover el cambio cultural y la corresponsabilidad (ONU Mujeres-CEPAL, 2021, 29-30).



Fuente: ONU Mujeres-CEPAL, 2021.

7. Los canjes de deuda por cuidados y deuda por cambio climático pueden ser apoyados por los miembros del G20 en las negociaciones de canje o reestructura de deuda externa existentes. Estudios recientes muestran que se necesita una inversión promedio del 1,5 % del PIB para establecer y fortalecer los sistemas nacionales de cuidados; esta cantidad puede representar el límite inferior para algunos países y también puede resultar de un ajuste a las estructuras actuales de gasto público (Galindo y Lorenzo, 2023).



8. Asegurar que los esfuerzos de acción climática que surjan de Delhi y la Presidencia de Brasil integren la intersección entre el cambio climático y los cuidados (como prioridad política y en términos de financiamiento) como una condición para lograr la transición justa y la igualdad de género. Es crucial promover la participación de mujeres en toda su diversidad para contribuir a diferentes alternativas de desarrollo lideradas por mujeres desde la base. El G20 debería solicitar una participación efectiva de los grupos y organizaciones de mujeres indígenas como parte de los órganos de toma de decisiones vinculadas a la agenda del cambio climático, ya que combinan conocimientos tradicionales e innovación y están en la vanguardia de la respuesta climática, viviendo en pobreza y sin acceso a mecanismos de financiamiento internacional.

9. Los líderes del G20 deberían integrar el impacto de la economía gig y las plataformas digitales en los cuidados y la división sexual del trabajo, en los esfuerzos existentes para aumentar la participación de las mujeres en la economía digital. Estudios recientes muestran la importancia de crear un nuevo estándar laboral internacional para apoyar el trabajo decente en la economía de plataformas (OIT, 2024).

10. En relación con el acceso al sistema de protección social y de cuidados, sería clave considerar la inversión en infraestructura digital pública para el acceso a beneficios sociales. Sería importante considerar las contribuciones de las principales empresas de servicios digitales para financiar la infraestructura digital pública en los países en desarrollo (GDJF, 2023).

Escenario de resultados



La conciencia sobre la importancia de la sostenibilidad ambiental y social, incluyendo la igualdad de género y el cuidado, está llevando lentamente a un posible cambio de paradigma en las finanzas globales como resultado de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París.

En lugar de verse como un costo, las políticas de cuidados comienzan a considerarse como un bien público, un derecho y como un sector productivo emergente.

Los rendimientos directos e indirectos de las inversiones en políticas e infraestructura de cuidados pueden valorarse a través de la creación de empleos, los impuestos y sus retornos positivos en la autonomía de las mujeres, en el PBI, en la reducción de la pobreza y en la sostenibilidad de la seguridad social contributiva.

La combinación de políticas ambientales, junto con políticas transformadoras de género y de cuidados como parte de la gestión de la deuda, las reformas fiscales y los incentivos productivos en todos los sectores contribuirá a un sistema de políticas más coherente para avanzar en los ODS más allá del 2030.

Financiar los sistemas y políticas de cuidado implicaría un mayor bienestar para todas las personas de todas las generaciones que requieren cuidados y

mejores condiciones para quienes cuidan. La corresponsabilidad también implica un acceso más equitativo a los servicios de cuidado en todas las fases de la vida para todas las personas, y el costo compartido entre el estado, el sector privado, los hogares y las comunidades, con mecanismos de financiamiento más sólidos para iniciativas lideradas por la comunidad. La corresponsabilidad a través de políticas nacionales de cuidados implica una mayor participación de los hombres en el trabajo de cuidado (remunerado y no remunerado), promoviendo roles más equitativos y equilibrados y reduciendo las desigualdades laborales.

En este escenario, se han analizado y cuantificado varios impactos directos² de las políticas de cuidados nacionales y subnacionales seleccionadas en ALyC:

- 1) Las inversiones en desarrollo humano a través del cuidado infantil aumentan las oportunidades educativas y de salud actuales y futuras de los niños y niñas, su desarrollo humano, productividad e ingresos a lo largo de toda la vida.
- 2) Mejora las oportunidades de desarrollo y trabajo de las personas con discapacidades y dependencias, tanto como cuidadoras, como cuando reciben cuidados profesionales, y ejercen más derechos cuando tienen acceso a infraestructura inclusiva.
- 3) Reduce la carga de cuidados no remunerados que recae principalmente sobre las mujeres, niñas y adolescentes. Aumenta las oportunidades de

² Esta sección actualiza los impactos identificados en la versión original en inglés.



estudio y formación de mujeres, niñas y adolescentes, así como la autonomía y la participación de las mujeres en el mercado laboral formal. La autonomía económica de las mujeres, posibilita a la vez la autonomía física, es decir salir de relaciones u hogares violentos, así como la autonomía social y política.

4) La formalización de los trabajos de cuidados informales mejora los derechos y las condiciones de las y los trabajadores, aumentando su acceso a bienes y servicios de consumo, acceso a créditos y aumenta la recaudación fiscal directa e indirecta.

5) La profesionalización de las y los trabajadores del cuidado impacta en la calidad de los servicios de cuidados y en las futuras oportunidades laborales de mujeres, particularmente las que han sido tradicionalmente discriminadas (mujeres afrodescendientes, indígenas, rurales, con discapacidad, o en situación de movilidad).

6) Aumenta la contribución de las y los trabajadores del cuidado a los sistemas de seguridad social y su propio acceso a servicios de cuidado.

7) Posible reducción de los costos de los sistemas de salud a lo largo de la vida. La oferta de servicios de cuidados de larga duración de carácter público de calidad en sociedades en las que aumenta la población con mayores expectativas de vida, mejora las condiciones de vida de las personas adultas mayores, y reduce los costos de salud derivados de la falta de servicios de cuidados.

8) El reconocimiento del trabajo de cuidados no remunerado como una contribución genuina a la economía y la sociedad aumenta la corresponsabilidad y los ingresos nacionales.



9) Contribuye a reducir el hambre, la pobreza y las desigualdades, y a una sociedad más integrada con menores riesgos económicos y sociales y mayor resiliencia ante el cambio climático.

El aumento de la prioridad fiscal derivada de un mayor financiamiento para el clima y el cuidado, a pesar de la presión sobre el gasto y los conflictos con las reglas fiscales y la sostenibilidad de la deuda, tendrá retornos positivos que no suelen considerarse en la evaluación a corto plazo de las políticas.

Para repensar la economía y construir una transición justa hacia sociedades de cuidado, el G20 y otras organizaciones internacionales deben incorporar esta agenda como un eje del desarrollo sostenible.





Referencias

Bohoslavsky, Juan Pablo. "The explosion of household debt: Curse or blessing for human rights?", *Human rights quarterly* 43(1) (2021): 1–28.

Bohoslavsky, Juan Pablo y Rulli, Mariana. (Coords.). *Feminist Sovereign Debt: Utopia or Oxymoron?* Bristol University Press 203 (2024).

CEPAL. *Compromiso de Buenos Aires, XV Conferencia de América Latina y el Caribe sobre la Mujer*. Buenos Aires, noviembre, 2022.

CEPAL/Ministerio de Economía de Argentina. *Primer informe sobre endeudamientos, géneros y cuidados en la Argentina*. Documentos de Proyectos (LC/TS.2023/58, LC/BUE/TS.2023/5). Santiago de Chile, 2023, <https://shorturl.at/jnrW8>

CEPAL/ONU MUJERES. *La Agenda 2030 de Desarrollo sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe: indicadores de género 2023*. (LC/TS.2024/19). Santiago, 2024.

Cotidiano Mujer, IECON – Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEA-UdelaR), y ONU Mujeres. *La Pandemia en Uruguay: ¿Cuál ha sido el costo para las mujeres?* Informe redactado por Verónica Amarante, Paola Azar, Jéssica Schertz, y Andrea Vigorito. Montevideo, diciembre de 2023, disponible en:



https://www.cotidianomujer.org.uy/wp-content/uploads/2023/12/2023-Pandemia-en-Uruguay_07.pdf

ELA. *¿Por qué Argentina necesita un sistema integral de cuidados?* Visto el 22 de marzo de 2023: <https://shorturl.at/lruzL>

Galindo, Luis Miguel y Lorenzo, Fernando. *Climate change, fiscal risks and public debt management in Latin America*. Red Sur Working Paper No 2/2023. Red Sur (2023), 24-32.

G20 Women's Empowerment Working Group. G20 Brasil, *Issue Note 2024*.

G20. *New Delhi leaders' declaration*, New Delhi, India, 9-10 de septiembre, 2023.

G20 leaders statement, Roma, Italia, 2021.

Global Digital Justice Forum. *Submission of Inputs for the Global Digital Compact*

by the Global Digital Justice Forum, abril, 2023:

https://www.un.org/teenvoy/sites/www.un.org.teenvoy/files/GDC-submission_Global-Digital-Justice-Forum.pdf

Naciones Unidas. *Valuing What Counts: Framework to Progress Beyond Gross Domestic Product*. Our Common Agenda Policy Brief 4, mayo, 2023.





ONU Mujeres y CEPAL. *Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe. Elementos para su implementación*. Noviembre, 2021, 8-32.

ONU Mujeres. *Financiamiento de los sistemas integrales de cuidados. Propuestas para América Latina y el Caribe*. 2022, 25-31.

ONU Mujeres y CEPAL. *Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación*. Policy Brief 1.1., 19 de agosto, 2020, 1-11.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). *Realizing Decent Work in the Platform Economy*. Enero, 2024: <https://www.ilo.org/resource/conference-paper/ilc/113/realizing-decent-work-platform-economy>

Organización Internacional de Migraciones (OIM). *Mapeo sobre Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático en América del Sur*. Secretaría Técnica de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (ST-CSM), OIM para América del Sur, Buenos Aires, 2022.

Partenio, Florencia. "Deudas, cuidados y vulnerabilidad: el caso de las mujeres de hogares de clases populares en la Argentina." *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2022/56-LC/BUE/TS.2022/2) CEPAL. Santiago de Chile, 2022.



Partenio, Florencia y Wilkis, Ariel. "Where a Right Fails, a Debt Increases: Gender Inequalities and Economic Vulnerability of Women and LGBTQ+ Groups." *Feminism in Public Debt: A Human Rights Approach*, coord. por Juan Pablo Bohoslavsky, Mariana Rulli; Diane Elson (pr.) (2024): ISBN 978-1-5292-3729-0, págs. 197-210.

Rodríguez Enríquez, Corina. "Elementos para una agenda feminista de los cuidados." *Miradas latinoamericanas a los cuidados*, coord. por K. Batthyány. Buenos Aires y México: CLACSO-Siglo XXI, 2020.

Sanchís, Norma. "Ampliando la concepción de cuidado: ¿privilegio de pocxs o bien común?" *El cuidado comunitario en tiempos de pandemia...y más allá*. Norma Sanchís (comp.). Buenos Aires: Asociación Lola Mora-Red de Género y Comercio, 2020.

Tumini, Lucía y Wilkis, Ariel. "Cuidados y vulnerabilidad financiera: un análisis a partir de la Encuesta Nacional de Endeudamiento y Cuidados (ENEC) en Argentina". Documentos de Proyectos (LC/TS.2022/61-LC/BUE/TS.2022/1), CEPAL. Santiago de Chile, 2022.



Let's **rethink** the world

